INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MANIZALES

ADICIÓN No 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No 06 DE 2026

Manizales, 19 de mayo de 2026

Señora
MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO
Carrera 21 No. 31 35
Manizales (Caldas)
lubricentrofundadores@gmail.com
La ciudad

REF: Adición No 01 a la Comunicación de Aceptación de Oferta 06 de 2026.

Respetada Señora **MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO**:

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Manizales – INPEC, aceptó su oferta presentada el día 20 de febrero de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No 02 de 2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Según lo previsto por parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos pueden ser adicionados en cuantía inferior al 50% del presupuesto inicialmente pactado.

El supervisor de la Comunicación de Aceptación de Oferta, solicitó por medio de oficio número 2026IE0101986 fechado el 14 de mayo de 2026 a la Dirección del Establecimiento, la Adición No 01 a la Comunicación de Aceptación de Oferta No 06 de 2026, celebrado con la persona natural **MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO**, NIT 51697743-0, manifestando que se hace necesario adicionar la Comunicación de Aceptación de Oferta existente para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISIÓN TÉCNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL EPMSC MANIZALES**,

Que por intermedio de Oficio No 2026EE0124332 fechado el 14 de mayo de 2026, la Dirección de EPMSC Manizales solcito la aceptación de la Adición No 01 a la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, lo cual fue respondido

mediante documento suscrito por la persona natural MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO, fechado el 15 de mayo del presente año aceptando la adición.

Que teniendo en cuenta la voluntad de adición manifestada por usted, mediante carta de aceptación adjunta al expediente contractual denominado CAO 06 de 2026, la adición será por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE, la cual no supera el 50% del valor inicial de la Comunicación de Aceptación de Oferta.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.440.000
VALOR ADICIÓN No. 1.	$ 15.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 48.440.000**

Con la suscripción de la presente adición contractual, el contratista manifiesta que aún persiste el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes, en tanto no han sobrevenido sobre él causales de inhabilidad o incompatibilidad que pudieren impedir o viciar la realización de la presente adición contractual.

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
No. DE CONTRATO	**CAO 06 de 2026**
CONTRATISTA	**MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO** **NIT:** 51697743-0
	Representante Legal **MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO** Identificación: C.C 51.697.743 de Bogotá
	Dirección Comercial: Carrera 21 No. 31 35, Manizales (Caldas)
	Teléfonos: Celular 3002135071 Fijo 6068889441
	Email Comercial: lubricentrofundadores@gmail.com
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISIÓN TÉCNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL EPMSC MANIZALES
ALCANCE DEL OBJETO	• Prestar los servicios y entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
No. DE CONTRATO	**CAO 06 de 2026**
	especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. • Los repuestos a instalar deben ser Originales Importados o Nacionales según su utilización y se deberá garantizar la autenticidad y calidad, cuando así se requiera, previa autorización del supervisor, coordinador de automotores o quien haga sus veces, con las especificaciones técnicas y/o marca con reconocimiento comercial, para cada vehículo de acuerdo a su característica. • Los artículos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor Ley 1480 de 2011 reglamento decreto único 1074 de 2015 o se hará efectiva la póliza del contrato. • El contratista con establecimiento de comercio con las actividades acorde con el objeto del contrato y deberá cumplir con las normas ambientales acorde con el manejo y destino final de residuos contaminantes con una empresa debidamente certificada. • Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. • Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. • El oferente que suministre el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo debe acreditar y ofertar una atención inmediata, un servicio de calidad, se debe contar con los correspondientes equipos necesarios de diagnóstico, el servicio prestado por el personal técnico capacitado encargado de mantener o reparar cualquier sistema del automotor.

<table>
<tr><th colspan="2">CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</th></tr>
<tr><th>No. DE CONTRATO</th><th>CAO 06 de 2026</th></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>El Contratista del servicio del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISIÓN TÉCNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL EPMSC MANIZALES, debe satisfacer los siguientes requerimientos técnicos:</td></tr>
</table>

MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS		
No	**BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	LIQUIDO DE FRENOS DOT4 (litro)	LITRO
2	REFRIGERANTE GALON	1
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1
4	FILTRO DE AIRE	1
5	FILTRO ACEITE	1
6	ACEITE PARA VEHÍCULOS DISEL – 5W 40	GALÓN
7	ACEITE PARA VEHÍCULOS DISEL – 15W 40	GALÓN
8	ACEITE PARA VEHÌCULOS A GASOLINA 20W 50	GALÓN
9	ACEITE PARA TRANSMISIÓN 80W 90	CUARTO
10	ACEITE PARA DIFERENCIAL 85W140	CUARTO
11	ACEITE HIDRAULICO AW 68	CUARTO
12	DESPINCHADA LLANTA	1
13	REVISIÓN Y AJUSTE DE FRENOS	1
14	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	1
15	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1
16	BALANCEO RUEDA	1
17	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	1
18	ROTACION Y MONTAJE DE LLANTAS	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS		
No	**BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	ALTERNADOR	1
2	MOTOR ARRANQUE	1
3	CORREA ACCESORIOS	1
4	BATERÍA	1
5	TERMINALES DE DIRECCIÓN C/U	1
6	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2
7	AMORTIGUADORES TRASEROS	2
8	TIJERA SUPERIOR COMPLETA	1
9	TIJERA INFERIOR COMPLETA	1
10	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1
11	BUJES TIJERA INFERIOR C/U	1
12	BUJES TIJERA SUPERIOR C/U	1
13	DISCOS DE FRENO (C/U)	1
14	PASTILLAS FRENOS DELANTERAS	PAR

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
No. DE CONTRATO	**CAO 06 de 2026**		
	15	PASTILLAS FRENOS TRASERA O BANDAS TRASERAS SEGÚN CASO	PAR
	16	CILINDRO FRENO	1
	17	KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA, BALINERA)	1
	18	BOMBA SISTEMA EMBRAGUE	1
	19	RADIADOR	1
	20	INYECTORES COMBUSTIBLE (C/U)	1
	21	PUNTAS DE EJE (C/U)	1
	22	KIT DIFERENCIAL (CORONA-SPEED-RODAMIENTOS-RETENES-ARANDELAS DE AJUSTE)	1
	23	RODAMIENTOS DELANTEROS	1
	24	BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1
	25	BOMBA DE AGUA	1
	26	TERMOSTATO	1
	27	TURBO	1
	28	POLEA CIGÜEÑAL	1
	29	KIT DE COPA Y TRICETA INTERNA	1
	30	VOLANTE MOTOR	1
	31	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETO	1
	32	BOMBA DE ACEITE	1
	33	BUJIAS PRE-CALENTAMIENTO Y BUJIAS (SEGÚN CORRESPONDA)	1
	34	KIT REPARACION MOTOR	1
	35	CAJA DE DIRECCION	1
	36	SOPORTE MOTOR INFERIOR	1
	37	SOPORTE MOTOR SUPERIOR	1
	38	SOPORTE CAJA	1
	39	BOMBIN	1
	40	BRAZO AXIAL DIRECCION	1
	41	BOCIN	1
	42	MUÑECOS O TEMPLETES ESTABLIZADORA	1
	43	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1
	44	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1
	45	HORQUILLA PRINCIPAL EMBRAGUE	1
	46	MANGUERA SALIDA INTERCULER	1
	47	MANGUERA SALIDA MÚLTIPLE	1
	48	HORQUILLA EMBRAGUE	1
	49	TAPA VALVULAS	1
	50	REPARACIÓN ALTERNADOR	1
	51	CAMBIO TERMINALES DIRECCIÓN (C/U)	1
	52	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANT (C/U)	1
	53	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASER (C/U)	1
	54	CAMBIO ROTULAS INFER/SUPER (c/u)	1
	55	CAMBIO TIJERA (C/U)	1
	56	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1
	57	CAMBIO DISCO DE FRENO (C/U)	1
	58	CAMBIO BOMBA FRENO	1
	59	CAMBIO CILINDRO FRENO (C/U)	1
	60	REPARACIÓN MOTOR	1
	61	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1
	62	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1
	63	REPARACIÓN CAJA DE VELOCIDADES	1
	64	REPARACIÓN DIFERENCIAL	1
	65	CAMBIO DE PUNTAS EJE (C/U)	1

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
No. DE CONTRATO	**CAO 06 de 2026**

66	CAMBIO BUJES MUELLES (C/U)	1
67	CAMBIO KIT EMBRAGUE	1
68	CAMBIO RADAMIENTOS RUEDA	1
69	CAMBIO KIT DE REPARTICION	1
70	CAMBIO PUNTAS DE EJE (C/U)	1
71	CAMBIO Y REPARACION SISTEMA DE REFRIGERACION	1
72	CAMBIO TURBO	1
73	REVISION Y REPARACION SISTEMA DE ACCESORIOS POLEAS	1
74	CAMBIO TRICETA INTERNA	1
75	CAMBIO ACEITE MOTOR CAJA Y DIFERENCIAL	1
76	REVISION Y REPARACION BOMBA DE INYECCION	1
77	REVISION Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1
78	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1
79	CAMBIO KIT DIFERENCIAL (CORONA-SPEED-RODAMIENTOS-RETENES-ARANDELAS DE AJUSTE)	1
80	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	1
81	CAMBIO BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1
82	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1
83	CAMBIO TERMOSTATO	1
84	CAMBIO TURBO	1
85	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1
86	CAMBIO KIT DE COPA Y TRICETA INTERNA	1
87	CAMBIO VOLANTE MOTOR	1
88	CAMBIO KIT REPARTICION MOTOR COMPLETO	1
89	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	1
90	CAMBIO BUJIAS PRE-CALENTAMIENTO Y BUJIAS (SEGÚN CORRESPONDA)	1
91	CAMBIO KIT REPARACION MOTOR	1
92	CAMBIO CAJA DE DIRECCION	1
93	CAMBIO SOPORTE MOTOR INFERIOR	1
94	CAMBIO SOPORTE MOTOR SUPERIOR	1
95	CAMBIO SOPORTE CAJA	1
96	CAMBIO BOMBIN	1
97	CAMBIO BRAZO AXIAL DIRECCION	1
98	CAMBIO BOCIN	1
99	CAMBIO MUÑECOS O TEMPLETES ESTABLIZADORA	1
100	CAMBIO MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1
101	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1
102	CAMBIO MANGUERA SALIDA INTERCULER	1
103	CAMBIO MANGUERA MULTIPLE DE ADMISION	1
104	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1
105	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1
106	CAMBIO HORQUILLA DE EMBRAGUE	1
107	CAMBIO TAPA VALVULAS	1

MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

No. DE CONTRATO — **CAO 06 de 2026**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOS		
No	**BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	FILTRO DE AIRE	1
2	FILTRO DE ACEITE	1
3	LUBRICACIÓN Y TENSIÓN DE GUAYAS Y CADENA	1
4	ACEITE PARA MOTOS 4T 20W 50	CUARTO
5	SINCRONIZACIÓN CARBURADOR	1
6	REVISION GENERAL DE FRENOS	1
7	REVISION Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1
8	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1
9	DESPINCHADA Y MONTAJE LLANTAS	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOS		
No	**SERVICIO REQUERIDO**	**UNIDAD MEDIDA**
1.	DISCO FRENO	1
2.	BANDAS TRASERAS	1
3.	PASTILLAS DELANTERAS	PAR
4.	CAMPANA TRASERA	1
5.	BATERÍA	1
6.	ESPEJO	1
7.	KIT ARRASTRE (PLATO, PIÑÓN, CADENA)	1
8.	DISCOS CLUTCH	1
9.	KIT REPARACION MOTOR	1
10.	BIELA	1
11.	AMORTIGUADOR TRASERO	1
12.	ARRANQUE	1
13.	BOMBA DE FRENO DELANTERO CON DEPOSITO	1
14.	BUJE TIJERA COMPLETO	1
15.	BUJIA	1
16.	CIGÜEÑAL	1
17.	CILINDRO MOTOR	1
18.	CULATA MOTOR	1
19.	KIT PISTON (PISTON, ANILLOS, BULON, PINES DE SEGURIDAD)	1
20.	CAMBIO KIT ARRASTRE (PLATO, PIÑÓN, CADENA)	1
21.	CAMBIO DISCOS CLUTCH	1
22.	REPARACION MOTOR	1
23.	CAMBIO BIELA	1
24.	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1
25.	CAMBIO ARRANQUE	1
26.	CAMBIO BOMBA DE FRENO DELANTERO CON DEPOSITO	1
27.	CAMBIO BUJE TIJERA COMPLETO	1
28.	CAMBIO CIGÜEÑAL	1
29.	CAMBIO CILINDRO MOTOR	1
30.	CAMBIO CULATA MOTOR	1
31.	CAMBIO KIT PISTON (PISTON, ANILLOS, BULON, PINES DE SEGURIDAD)	1

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
No. DE CONTRATO	**CAO 06 de 2026**
	El contratista se compromete a garantizar la prestación del servicio para el EPMSC Manizales – INPEC, en la ciudad de Manizales, teniendo en cuenta los costos que generaría el desplazamiento de los vehículos a otra ciudad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	No se modifica
VALOR Y FORMA DE PAGO	Adicionar al valor de la Comunicación de Aceptación de Oferta No 06 de 2026 la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000,00)**, que el EPMSC Manizales – INPEC, pagara al CONTRATISTA, a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **5726** expedido el 13 de mayo de 2026. **VALOR ADICIÓN Nº 01:** VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 33.440.000 VALOR ADICIÓN No. 1. $ 15.000.000 **VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 48.440.000** **FORMA DE PAGO:** NO SE MODIFICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial para la adición No 01 a la Comunicación de Aceptación de Oferta No 06 de 2026, es de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE**, el cual se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **5726** expedido el 13 de mayo de 2026, según la siguiente imputación presupuestal: **CDP No 5726** del 13 de mayo de 2026 Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-601 INPEC-EPMSC MANIZALES, DEPENDENCIA: 12-08-00-601 –

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
No. DE CONTRATO	**CAO 06 de 2026**
	INPEC - EPMSC MANIZALES - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN), FUENTE: PROPIOS, RECURSOS: 26, SITUAC. SCF. OBJETO: SOL 5926 OFICIO No 2026IE0100516 ADICIÓN No 01 AL CAO 06 DE 2026 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EPMSC MANIZALES, Expedido por la Profesional Universitaria OLGA PATRICA CORTES ARANGO, Responsable del Área Administrativa y Financiera del EPMSC Manizales - INPEC, por valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MCTE.**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 en su artículo, 2.2.1.2.1.5.4. Establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. **Para el presente proceso se exigirán garantías.** El contratista deberá constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales INPEC NIT 810.001.096-1, garantía única que podrá consistir en: **Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada** para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: **Cumplimiento**: 10% del valor del contrato. Por el plazo del contrato y el término pactado para su liquidación que será de 4 meses.

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
No. DE CONTRATO	**CAO 06 de 2026**
SUPERVISOR	No se modifica
LUGAR DE EJECUCION.	No se modifica
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente adición a la comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la publicación de la adición a la Comunicación de Aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: b) Registro Presupuestal de Compromiso. c) Aprobación de la ampliación de la Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte del Área de Gestión Corporativa del EPMSC Manizales - INPEC.

Las demás clausulas y condiciones contenidas en la Comunicación de Aceptación de Oferta No 06 de 2026, continúan vigentes en lo que no resulten contrarias a la presente adición.

Atentamente,

HENRY SANCHEZ MARIN
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad
y Carcelario de Manizales

Revisó: Olga Patricia Cortes Arango / Responsable Área Administrativa y Financiera
Elaboró: DG Jhon Fredy Gálvez Gálvez / Responsable Contratación
Erika Adriana Aguirre Cardona / Apoyo Contratación
Fecha: 19 – 05 – 2026
Archivo: Contratos / Contrato de Prestación de Servicios